



Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la FUNDACION SUEÑOS POR COLOMBIA con NIT. 811.030.445-4. Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que la FUNDACIÓN SUEÑOS POR COLOMBIA con NIT 811.030.445-4 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la FUNDACIÓN SUEÑOS POR COLOMBIA con NIT 811.030.445-4 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACIÓN SUEÑOS POR COLOMBIA con NIT 811.030.445-4.

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los 10 días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Cordialmente,

ELIZABETH MESA PINEDA
Representante Legal
CC 39.360.427

MARIO POSADA VELASQUEZ
Revisor fiscal
CC 8.295.983

**Fundación Sueños por Colombia – Calle 7 Sur 42 70 oficina 1705 - Medellín -
Colombia
Teléfono: 3022281410**